

07 JUN. 2013

Expte.- 1.176.058/12

Según resulta del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, fue aprobada esta propuesta de resolución.

Por el Teniente de Alcalde-Secretario,

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza mediante acuerdo de fecha 23 de mayo de 2013, adjudicó, por procedimiento abierto, la "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa, a la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U.

En el punto primero, párrafo primero del citado acuerdo de adjudicación se decía textualmente lo siguiente:

PRIMERO.- *Adjudicar, por procedimiento abierto, la gestión del servicio público de "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa, cuyo presupuesto de licitación es de 673.892.184,30€ (I.V.A. excluido); 815.409.543,00 € (I.V.A. incluido), a la empresa Urbanos de Zaragoza S.A.U, con C.I.F. A-50002930 y domicilio en C/ Miguel Servet, 159, C.P. 50013, de Zaragoza, por las siguientes cantidades.*

Se observa la existencia de un error material en cuanto al presupuesto de licitación, dado que la cantidad correcta es de 815.409,543,00 €, IVA excluido, y no las cantidades que allí se reflejan.

También existe un error material en el número de la calle del domicilio del adjudicatario, dado que figura C/ Miguel Servet, 159 y debe ser C/ Miguel Servet, 199.

El artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, dispone que, "en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

Se propone la rectificación de ambos errores materiales producidos en el punto primero, párrafo primero del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 23 de mayo de 2013, por el que se adjudicaba la "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa, a la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U., en el siguiente sentido:

donde dice:

"cuyo presupuesto de licitación es de 673.892.184,30€ (I.V.A. excluido); 815.409.543,00 € (I.V.A. incluido)

debe decir:

"cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 815.409.543,00 € , IVA excluido."

y donde dice:

C/ Miguel Servet, 159

debe decir:

C/ Miguel Servet, 199

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las competencias relativas a las contrataciones y , incluidas las de carácter plurianual, corresponden al Gobierno de Zaragoza, lo que este Servicio entiende que debe someterse a su aprobación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales producidos en el punto primero, párrafo primero del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 23 de mayo de 2013, por el que se adjudicaba la "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa, a la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U., en el siguiente sentido:

donde dice:

" cuyo presupuesto de licitación es de 673.892.184,30€ (I.V.A. excluido); 815.409.543,00 € (I.V.A. incluido)

debe decir:

" cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 815.409.543,00 € , IVA excluido."

y donde dice:

C/ Miguel Servet, 159


debe decir:

C/ Miguel Servet, 199

SEGUNDO.- Notificar íntegramente el acuerdo de adjudicación de la "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBUS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa, a la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U con las rectificaciones de errores recogidas en el punto primero del presente acuerdo.

En Zaragoza, a 6 de junio de 2013.

La Jefe del Servicio



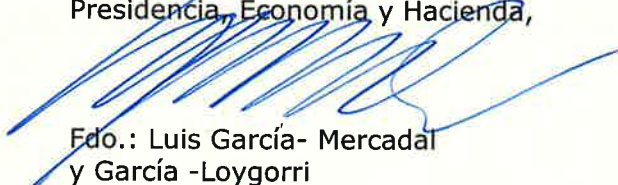
Fdo: Azucena Ayala Andrés

El Jefe de la Unidad de Contratación,



Fdo: Carlos Sanjuan Casamayor

Conforme:
El Coordinador del Área de
Presidencia, Economía y Hacienda,



Fdo.: Luis García- Mercadal
y García -Loygorri

La Jefe del Departamento de
Contratación y Patrimonio,



Fdo.: Ana Budría Escudero